

## **Los españoles ante la justicia global**

*Javier Noya*

Área: Imagen Exterior de España y Opinión Pública  
Documento de Trabajo 22/2009  
28/04/2009

---

## Los españoles ante la justicia global

Javier Noya \*

### Introducción<sup>1</sup>

El análisis de las actitudes y opiniones ante la globalización puede limitarse al conocimiento y la valoración de la globalización en su conjunto y en sus distintas dimensiones, manteniéndose en el plano llamémoslo positivo, de cómo se percibe la “globalización real”. Ahora bien, también puede considerar el plano normativo de la “globalización ideal”, es decir, cómo debería ser la globalización y, en particular, cómo sería una sociedad global justa.

La actual crisis financiera internacional ha dado alas a este tipo de cuestiones relativas no al “ser” de la globalización, o a su percepción, sino al deber ser. Al hilo del debate sobre las soluciones a la coyuntura adversa han vuelto a oírse las voces de quienes reclaman un orden mundial más justo. ¿Cuál es la visión de los españoles al respecto?

Todos los estudios comparativos sobre la cultura política y económica ponen de manifiesto que nuestro país es profundamente igualitarista, el más igualitarista de los países occidentales avanzados. Para una inmensa mayoría de los ciudadanos, la igualdad social es tanto o más importante que la libertad individual. Acaso el hecho de que España haya cambiado tanto en tan poco tiempo hace que todavía haya un recuerdo de los niveles de pobreza y desigualdad del pasado. Otros analistas han apuntado al peso de la cultura católica y paternalista, que también habría hecho que no se asumiese la cultura liberal de las sociedades anglosajonas. Pero independientemente de las causas, es un hecho que los españoles son igualitaristas, y se puede aventurar que este rasgo de nuestra cultura política va a afectar a nuestra visión de la justicia global.

En este terreno de la justicia global, pensamos que nos interesaba conocer cuáles son los criterios que los españoles introducen a la hora de dibujar esa sociedad global ideal, y también contrastarlos con las teorías y propuestas normativas de filósofos y analistas. En tiempos recientes ha habido un importante debate teórico y político sobre cuáles debieran ser los principios que imperasen en una sociedad global justa.

### El debate sobre la justicia global

En el debate sobre la justicia global en parte se reproducen los dilemas y las tensiones que también se ponen de manifiesto en los argumentos en torno a la justicia social nacional: igualdad vs. equidad, oportunidades vs. resultados, mérito vs. necesidad, etc. Pero a lo anterior se suman los problemas específicos del plano internacional en el que nos

---

\* Investigador principal de Imagen Exterior de España del Real Instituto Elcano

<sup>1</sup> El autor agradece a Federico Steinberg sus comentarios y sugerencias para la mejora del texto.

movemos cuando planteamos cuestiones de justicia global: derechos de los pueblos o culturas vs. derechos individuales; universalismo vs. relativismo, Estados vs. diseños multilaterales, legitimidad de las instituciones internacionales, etc.

Ante esta doble complejidad del tema, no han faltado enfoques y analistas. Desde teorías liberales, como el “derecho de gentes” de Rawls, la cuestión se sigue plantando en términos de derechos individuales, y no colectivos, y los ideales de la sociedad justa simplemente se elevan de nivel. El derecho de gentes de Rawls es una extensión de la concepción liberal de la justicia desde el ámbito nacional a internacional partiendo del supuesto de que existen principios éticos universales o universalizables. Esto plantea tensiones y dilemas, pues es evidente que hay cuestiones de justicia global que no se pueden acomodar tan fácilmente en este lecho de Procusto liberal e individualista.

Las propuestas socialdemócratas, como las de Giddens o Held en general se han centrado en el elemento institucional, proponiendo ideas o recomendaciones para el diseño de organismos internacionales más justos. Acaso el lema más común giraría en torno a la necesidad de una “democracia global” (Held). Con frecuencia estas propuestas se traducen en medidas de reforma de los organismos internacionales que distan de ser realistas, dadas las correlaciones de fuerzas y equilibrios de poder.

En el plano más económico (aunque no marxista), referido a la justicia en la distribución de las ganancias de los acuerdos internacionales tampoco podemos dejar de citar las aportaciones de Ethan B. Kapstein, en particular *Economic Justice in an Unfair World* (Princeton University Press, 2007).

Los argumentos críticos marxistas siguen insistiendo en la igualdad económica entre las naciones y en la necesidad de superar los esquemas de explotación y dominación centro-periferia. La primera de las reivindicaciones más concretas sería la de la libertad de movimiento y, por lo tanto, de emigrar a los países ricos, con la consiguiente eliminación de las barreras que convierten a los países ricos en fortalezas blindadas a los países pobres. Y la segunda demanda más frecuente desde estos planteamientos es la de la abolición de las barreras comerciales y subsidios agrícolas que impiden a los productos de los países pobres acceder a los mercados de los países ricos. Como consecuencia de estas demandas, los marxistas también han tenido que lidiar con las amenazas que éstas pueden suponer para los trabajadores del Primer Mundo. Acaso ésta sea la principal fuente de tensiones y contradicciones en estos planteamientos.

Dentro de la línea crítica, no liberal, frente a los anteriores argumentos básicamente económicos, los argumentos poscoloniales ponen el énfasis en la diversidad cultural. Se traducen en la demanda de respeto a las normas y valores de otros pueblos, y la defensa de la diversidad como bien en sí mismo a preservar. En consecuencia, se cuestiona el universalismo moral. El paradigma desde el que se plantean las propuestas poscoloniales

es radicalmente relativista. Si los enfoques liberales ignoran los derechos colectivos, los poscoloniales y relativistas sin duda los exageran.

En una línea a caballo entre el liberalismo y el pensamiento crítico, el premio Nobel Amartya Sen ha defendido su “enfoque de las capacidades” como propuesta también válida en el terreno internacional para lograr unas relaciones más justas entre países ricos y pobres. La clave está en dar oportunidades y capacitar a los países pobres (ojo, el *capabilities approach* no es sobre países sino sobre personas. Se puede argumentar que personas más capaces de intervenir en la vida socioeconómica hacen un mundo más igual, pero eso no es lo que dice Sen). Y en este mismo sentido, seguramente es la conocida pensadora Martha Nussbaum quien, desde planteamientos más cercanos a los de Sen que a los de los otros teóricos a los que hemos aludido, identifica de forma más analítica y multidimensional los criterios que podría satisfacer una sociedad global justa. Son sus “10 principios para una estructura global”:

- (1) La lucha contra la desigualdad global desde el mismo nivel nacional, o sobredeterminación de la responsabilidad en el plano estatal.
- (2) Respeto de la soberanía nacional, pero supeditado a la promoción del bienestar.
- (3) Responsabilidad de los países ricos en el desarrollo de los pobres.
- (4) Responsabilidad de las multinacionales en la contribución al desarrollo de las regiones en las que operan.
- (5) Rediseño de las instituciones internacionales para dar más voz a los países pobres.
- (6) Creación de una esfera pública global, con el fin del monopolio de los medios de los países ricos.
- (7) Atención de todas las instituciones y Estados a la situación de los menos favorecidos.
- (8) Cuidado de los enfermos, discapacitados y mayores.
- (9) Preservación de la comunidad y la familia, pero siempre anteponiendo al individuo y su bienestar.
- (10) Prioridad de la educación en el desarrollo humano para la capacitación de los individuos.

Es evidente el sesgo de Nussbaum hacia los valores y derechos digamos individuales, en detrimento de los colectivos y culturales, lo cual obligaría a contemplar esta dimensión comunitaria. Pero “los 10 mandamientos de Nussbaum”, como podríamos llamarlos, al menos son una base para empezar a concretar estos principios de justicia global y, en lo que respecta a este trabajo, traducirlos o, en lenguaje más técnico, operacionalizarlos en preguntas al ciudadano medio para saber si les presta su apoyo o no.

### **Criterios de justicia global**

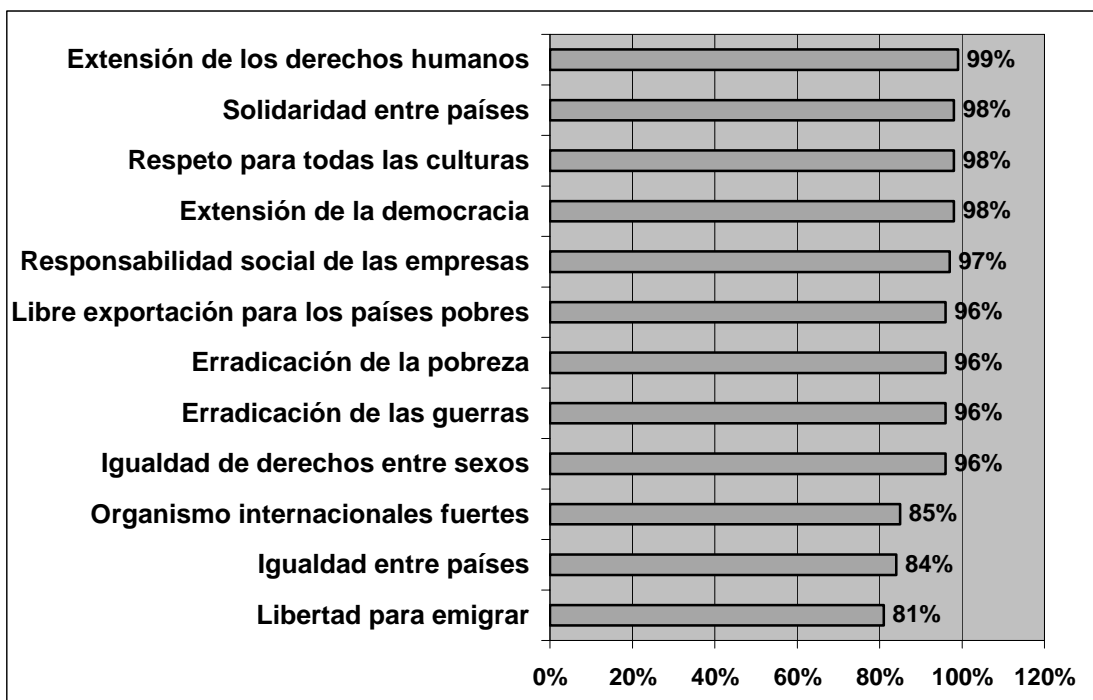
Como resultado de esta proliferación de argumentos sobre la justicia global no era fácil operacionalizar el concepto y traducirlo en ítems a valorar por los españoles mediante

una encuesta. A partir del decálogo de Nussbaum, pero también atendiendo a otros criterios, finalmente en el BRIE 20, de marzo de 2009, se introdujo la siguiente pregunta:

- *Voy a leerle una serie de principios o valores. Dígame para cada uno que importancia le atribuye para poder hablar de un orden internacional justo:*
  - *Organismos internacionales fuertes*
  - *Que no haya potencias o países más fuertes que otros*
  - *Que las personas puedan emigrar a donde quieran sin barreras*
  - *Que no haya pobreza en el mundo*
  - *Que no haya guerras*
  - *Que las mujeres tengan los mismos derechos que los varones*
  - *Que los países ricos ayuden a los pobres*
  - *Que se respeten en todo el mundo los derechos humanos*
  - *Que los países pobres puedan exportar a los ricos sin barreras comerciales*
  - *Que se respeten todos los valores y culturas*
  - *Que en todos los países haya democracia*
  - *Que las multinacionales contribuyan al desarrollo de los países en los que invierten*

Si tomamos las dos categorías de respuesta positiva, “mucho” o “bastante importante”, la mayoría de las propuestas realizadas obtienen un apoyo masivo, llegando al 99% en el caso de la extensión de los derechos humanos. Sólo recibió algo menos de adhesión la libertad de emigrar o la igualdad de los países. Lo llamativo entonces es este grado de adhesión, que sería coherente con el igualitarismo de los españoles.

**Gráfico 1. Apoyo a distintos principios de justicia global (“de acuerdo” o “muy de acuerdo”)**



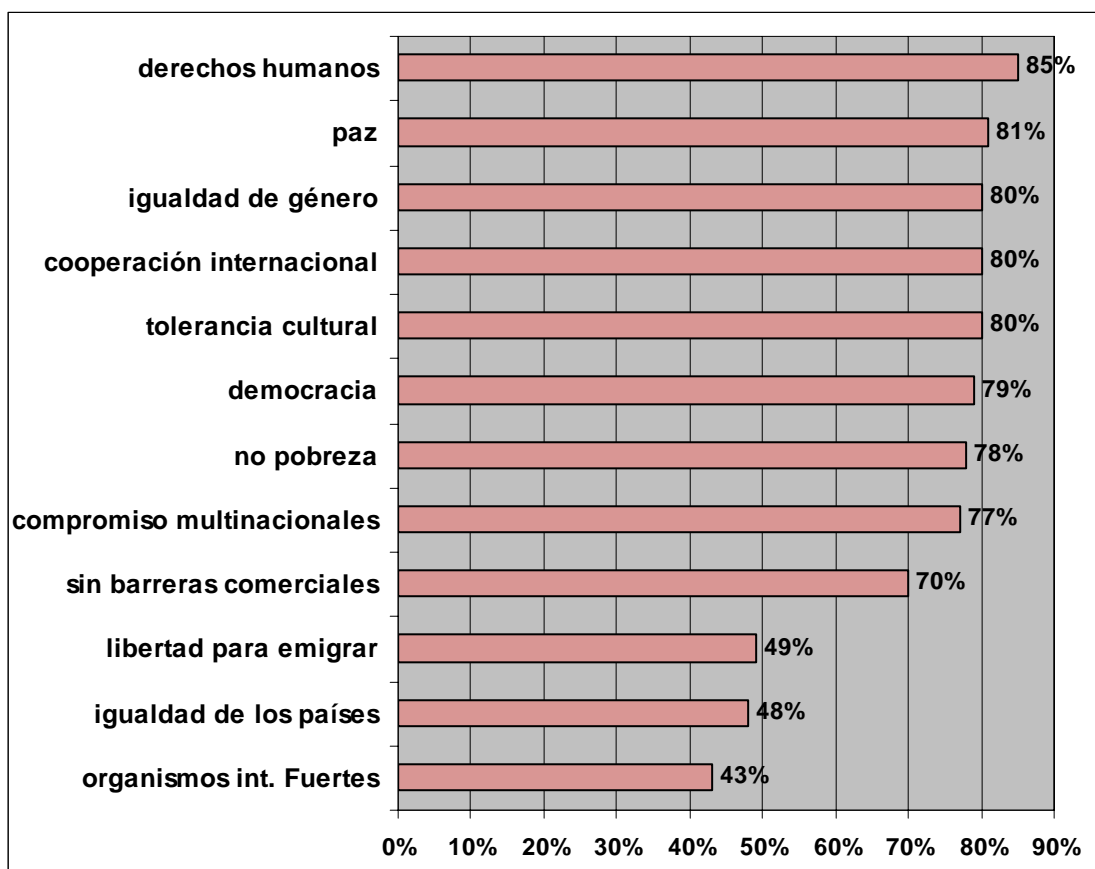
Fuente: BRIE 20.

Cuando tomamos la categoría de respuesta que refleja una mayor adhesión, “muy importante”, como era de esperar hay una mayor jerarquización, aunque no tanta. En realidad, los dos principios que obtienen algo menos de apoyo son los de política internacional, la igualdad de los países y el fortalecimiento de los organismos multilaterales. Se sitúan “sólo” en el 45%, que contrasta con la unanimidad que despierta la paz y el respeto de los derechos humanos. Fijémonos en que tanto los primeros como los segundos son cuestiones de política internacional, sólo que los primeros se refieren a los procedimientos y organismos, mientras que los segundos a los resultados.

Entre ambos polos, con niveles de adhesión del 70%-75% está la justicia económica y social, tanto si se refiere a los resultados, como la eliminación de la pobreza, como a procedimientos, como la responsabilidad social corporativa de las empresas o la eliminación de barreras comerciales.

La única excepción a este patrón es la “libertad de las personas para emigrar a donde quieran sin barreras”. Obtiene sólo un 49% de apoyos y, evidentemente, indica cierto rechazo de los españoles a la inmigración.

**Gráfico 2. Apoyo a distintos principios de justicia global (“muy de acuerdo”)**



Fuente: BRIE 20.

Para hacernos idea de la enorme demanda de justicia global, que sería coherente con el igualitarismo de los españoles, basta decir que ni más ni menos que el 64% consideró algo o muy importantes todos los criterios, y un 18% hasta 11 de ellos.

**Tabla 1. Justicia global1 ("algo" o "muy importante")**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
,00	9	,7	,7	,7
1,00	1	,1	,1	,8
2,00	1	,1	,1	,9
4,00	2	,2	,2	1,1
5,00	5	,4	,4	1,5
6,00	20	1,7	1,7	3,2
7,00	6	,5	,5	3,7
8,00	12	1,0	1,0	4,6
9,00	33	2,7	2,7	7,4
10,00	118	9,8	9,8	17,2
11,00	219	18,2	18,2	35,4
12,00	779	64,6	64,6	100,0
Total	1205	100,0	100,0	

Si, de nuevo, restringimos algo más el campo y consideramos sólo las respuestas más firmes, es decir, la categoría de respuesta “muy importante”, por término medio se sancionaron ocho de los 12 criterios, con lo cual 8 es la media de la escala aditiva resultante. En conjunto, el 60% consideró 10 muy importantes. Y tendríamos que uno de cada cuatro españoles consideró muy importantes todos los criterios.

**Tabla 2. justicia global 2 (“muy importante”)**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
,00	79	6,6	6,6	6,6
1,00	17	1,4	1,4	8,0
2,00	21	1,7	1,7	9,7
3,00	21	1,7	1,7	11,5
4,00	25	2,1	2,1	13,5
5,00	45	3,7	3,7	17,3
6,00	71	5,9	5,9	23,2
7,00	61	5,1	5,1	28,2
8,00	89	7,4	7,4	35,6
9,00	187	15,5	15,5	51,1
10,00	155	12,9	12,9	64,0
11,00	135	11,2	11,2	75,2
12,00	299	24,8	24,8	100,0
Total	1205	100,0	100,0	

Con la distribución tan sesgada por este consenso igualitarista, no es fácil que encontremos variables que nos ofrezcan una explicación de las fuentes de variación, ya que ésta es escasa. Pero el análisis de regresión nos da al menos dos claves.

En primer lugar, la ideología política. Cuanto más a la derecha se sitúa el entrevistado, menor es el número de criterios a los que se adhiere, es decir, menos exigente es en su demanda de justicia global, una reivindicación más izquierdista. Está en línea con lo esperado.

En segundo lugar, del análisis también emerge como significativa la clase social. Los miembros de la clase alta suscriben menos principios que la clase obrera; y los de la clase media, más. Por lo tanto, es la clase media la que demanda justicia global en mayor medida.

Si a lo anterior unimos que la demanda de justicia global también es mayor entre los titulados superiores, parece claro que se trata de una reivindicación característica de las nuevas clases medias, al menos en España.

**Tabla 3. Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
--------	---	------------	----------------------	-----------------------------



1 ,158 (a) ,029 ,022 3,47896

(a) Variables predictoras: (Constante), ideologia, mujer, clasemedia, parado, estsup, religiosidad, clasealta, Grupo de edad, estmeds.

**Tabla 4. Coeficientes (a)**

	Coeficientes estandarizados		no estandarizados Beta	t B	Sig. Error típ.
	B	Error típ.			
(Constante)	8,858	,518		17,102	,000
mujer	-,094	,204	-,013	-,461	,645
edad	-,006	,112	-,002	-,052	,958
estsup	,322	,396	,068	,749	,054
estmeds	-,159	,257	-,022	-,619	,536
clasealta	-,598	,314	-,061	-1,908	,057
clasemedia	,534	,219	,076	2,441	,015
parado	,337	,341	,029	,987	,324
religiosidad	,041	,123	,010	,334	,738
ideologia	-,186	,084	-,068	-2,211	,027

(a) Variable dependiente: justiciaglobal2.

## Las dimensiones de la justicia global

¿Hay algún tipo de estructura subyacente en esta pluralidad de criterios? El análisis factorial confirma la existencia de tres dimensiones en la mente de los españoles:

- Justicia política internacional: en la que se incluye una mayor igualdad de los Estados y el fortalecimiento de los organismos multilaterales, lo que acaso podría entenderse como un “Estado Universal” o “Federalismo Global”.
- Resultados o fines de la justicia global: igualdad de género, paz y erradicación de la pobreza; también se puede entender como una visión maximalista, ya que no se piensa que una sociedad global justa si no se han logrado estos objetivos.
- Procedimientos o medios de la justicia global: incluyendo respeto de los derechos humanos, cooperación internacional o responsabilidad corporativa de las empresas; también se puede interpretar como minimalismo moral.

**Tabla 5. Varianza total explicada**

Componente	Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado

---

1	3,630	30,251	30,251
2	2,623	21,855	52,106
3	1,890	15,751	67,857

---

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

**Tabla 6. Matriz de componentes rotados(a)**

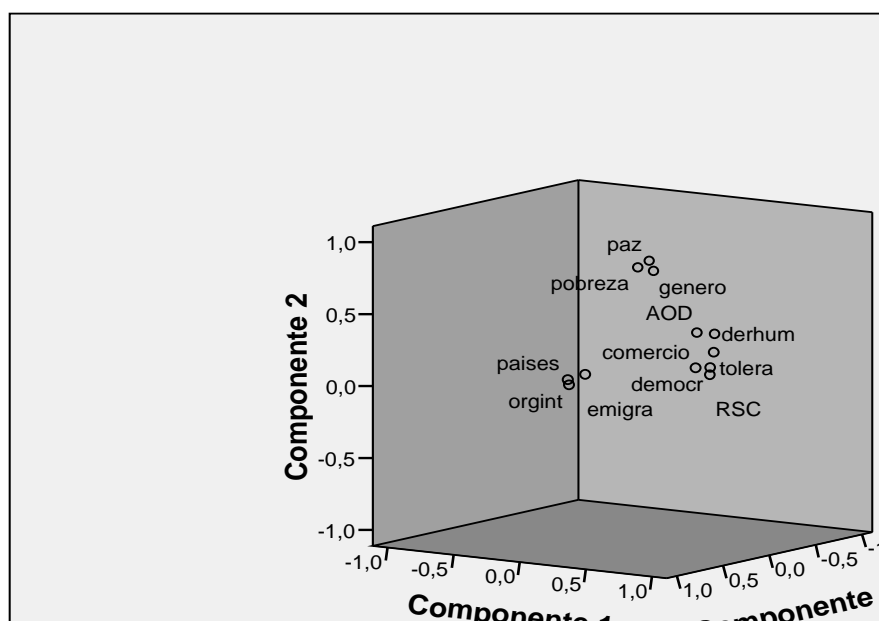
	Componente		
	1	2	3
Que las multinacionales contribuyan al desarrollo de los países en los que invierten	<b>,795</b>	,129	,186
Que se respeten todos los valores y culturas	<b>,788</b>	,282	,150
Que en todos los países haya democracia	<b>,765</b>	,191	,138
Que los países pobres puedan exportar a los ricos sin barreras comerciales	<b>,733</b>	,177	,248
Que se respeten en todo el mundo los derechos humanos	<b>,718</b>	,403	,044
Que los países ricos ayuden a los pobres	<b>,645</b>	,407	,129
Que no haya guerras	,290	<b>,868</b>	,122
Que no haya pobreza en el mundo	,236	<b>,829</b>	,188
Que las mujeres tengan los mismos derechos que los varones	,333	<b>,803</b>	,137
Que no haya potencias o países más fuertes que otros	,125	,140	<b>,789</b>
Organismos Internacionales fuertes	,117	,065	<b>,725</b>
Que las personas puedan emigrar a donde quieran sin barreras	,206	,144	<b>,719</b>

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

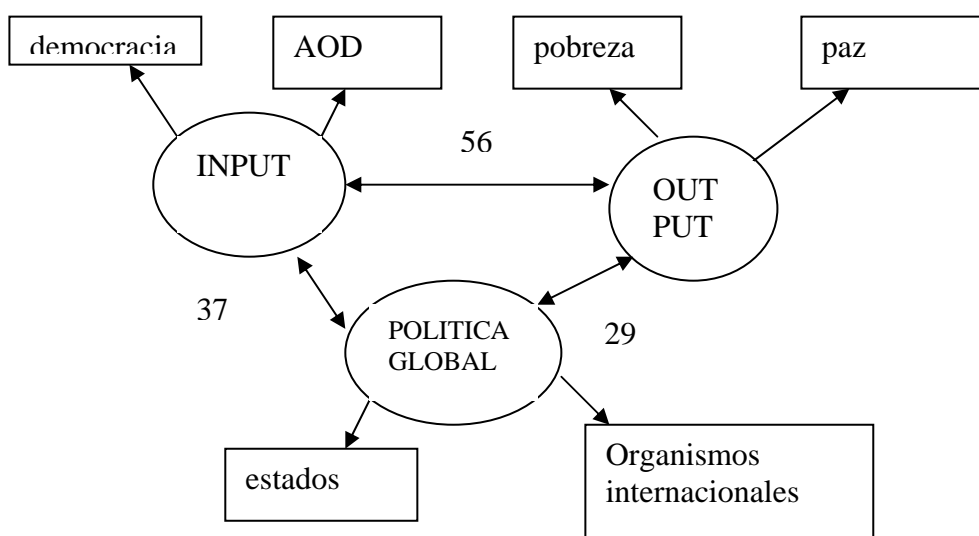
Gráfico3.

Gráfico de componentes en espacio ro



A partir de la extracción de los factores con rotación oblimin, podemos analizar el grado de correlación entre los tres factores. En línea con lo esperado, la mayor asociación se da entre el *input* o los procedimientos de la justicia global, y el *output* o resultados (.56).

Gráfico 4.



**Tabla 7. Matriz de correlaciones de componentes**

Componente	1	2	3
1	1,000	,372	,564
2	,372	1,000	,292
3	,564	,292	1,000

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Oblimin con Kaiser.

**Tabla 8.**

	Componente		
	1	2	3
tolera	,849	,317	,520
RSC	,819	,335	,382
democr	,800	,290	,425
derhum	,797	,216	,600
comercio	,786	,391	,418
AOD	,744	,287	,593
países	,298	,809	,271
emigra	,363	,756	,290
orgint	,258	,737	,189
paz	,535	,275	,924
pobreza	,485	,326	,878
genero	,559	,289	,876

Comencemos el análisis de las bases sociodemográficas e ideológicas del apoyo a los tres principios de justicia global por la JUSTICIA POLÍTICA. Aunque se ponen de manifiesto varios efectos, dos son los más significativos. En primer lugar, la defensa de este enfoque se acentúa entre los titulados universitarios (beta de .09 significativa al .01), con lo cual podemos decir que entre ellos la justicia global pasa por la necesidad de fortalecer los organismos multilaterales y lograr una mayor igualdad entre los Estados.

En cambio, la adhesión decrece con la religiosidad (beta de -.93 significativa al .004). Los no creyentes, por lo tanto, son quienes más defienden una fórmula de un Estado Universal como vía de acceso a la justicia global. Acaso sea lo único en lo que creen en una “religión cosmopolita”.

Finalmente, no podemos dejar de señalar el impacto nulo de la ideología política. La defensa o no de la justicia política global no está anclada en preferencias partidistas.

**Tabla 9. Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,134(a)	,018	,010	1,20984

(a) Variables predictoras: (Constante), ideología, mujer, clasemedia, parado, estsup, religiosidad, Grupo de edad, clasealta, estmeds.

**Tabla 10. Coeficientes (a)**

	Coeficientes estandarizados		no	Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error típ.		Beta	t B	
(Constante)	3,172	,187			17,002	,000
mujer	,032	,073		,013	,432	,666
edad	,090	,040		,077	2,238	,025
estsups	,250	,106		,093	2,357	,019
estmeds	,125	,093		,049	1,347	,178
clasealta	,120	,113		,035	1,066	,287
clasemedia	-,021	,079		-,009	-,266	,790
parado	-,051	,123		-,013	-,419	,675
religiosidad	-,127	,045		-,093	-2,849	,004
ideología	,034	,030		,036	1,130	,259

(a) Variable dependiente: justpol.

Pasando a lo que hemos llamado “medios de la justicia global”, lo que encontramos básicamente es una menor adhesión de la clase media y los estudios universitarios a esta visión procedimental, que en cambio sí es suscrita por las clases altas y los miembros más conservadores del electorado español. Por su magnitud, en particular hay que destacar el menor apoyo de la clase media (beta de -.086 significativa al .0006).

**Tabla 11. Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,148(a)	,022	,014	,74934

a Variables predictoras: (Constante), ideología, mujer, clasemedia, parado, estsups, religiosidad, Grupo de edad, clasealta, estmeds.

**Tabla 12. Coeficientes(a)**

	Coeficientes estandarizados		no	Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error típ.		Beta	t B	
(Constante)	2,446	,112			21,854	,000
mujer	-,006	,044		-,004	-,125	,901
edad	-,028	,024		-,039	-1,154	,249
estsups	-,108	,064		-,064	-1,683	,093
estmeds	,033	,056		,021	,598	,550
clasealta	,119	,068		,056	1,744	,081
clasemedia	-,131	,047		-,086	-2,754	,006
parado	-,105	,074		-,043	-1,422	,155
religiosidad	-,016	,027		-,019	-,590	,556
ideología	,031	,018		,052	1,699	,090

(a) Variable dependiente: justinput.

Finalmente, en lo relativo a los “fines de la justicia global” y la visión maximalista del logro de la paz, la erradicación de la pobreza y la igualdad de género, la constelación es la

inversa a la de los medios y la visión minimalista. La suscriben sobre todo los titulados universitarios y las clases medias.

**Tabla 13. Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,123(a)	,015	,008	,83655

(a) Variables predictoras: (Constante), ideología, mujer, clase media, parado, estsup, religiosidad, Grupo de edad, clase alta, estmeds.

**Tabla 14. Coeficientes (a)**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
		B	Error típ.	Beta	t	
1	(Constante)	2,378	,126		18,937	,000
	mujer	-,060	,050	-,036	-1,207	,228
	edad	-,004	,027	-,005	-,149	,882
	estsup	,060	,072	,032	,828	,048
	estmeds	-,046	,063	-,026	-,732	,465
	clase alta	,129	,077	,055	1,686	,092
	clase media	,095	,053	,056	1,768	,077
	parado	-,083	,083	-,030	-,996	,320
	religiosidad	,016	,030	,017	,544	,587
	ideología	,030	,020	,046	1,491	,136

(a) Variable dependiente: justoutput.

## Universalismo y relativismo

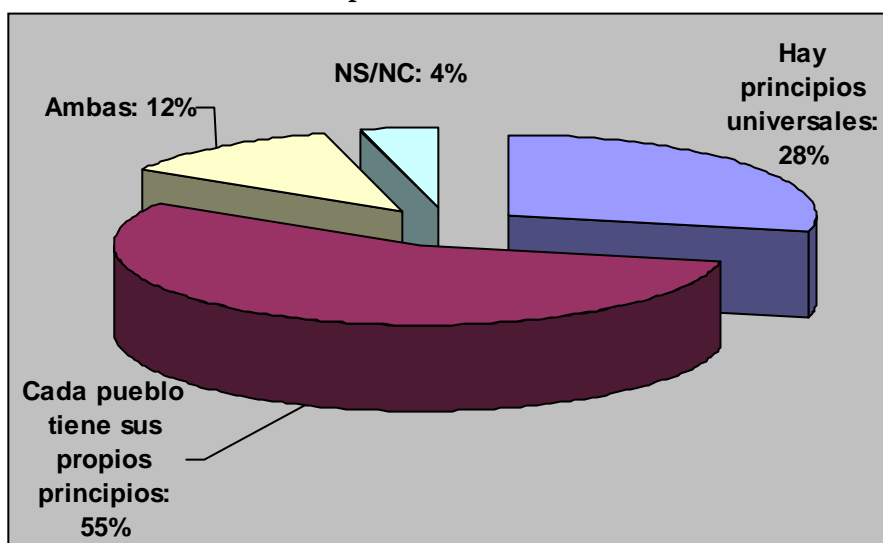
Una última cuestión a tratar en este capítulo es la tensión entre universalismo y relativismo que subyace al concepto de justicia global, y que ha sido la fuente de debates sin fin entre filósofos y responsables políticos. El dilema básico es: ¿puede hablarse de principios válidos *urbi et orbi*, o deben prevalecer las normas y valores de cada cultura? Hay campos, como la igualdad de género, en los que la disyuntiva es evidente, dada la situación de exclusión que viven las mujeres en algunas culturas.

Con el fin de operacionalizar de la forma más sencilla posible la cuestión, en el BRIE 20 de marzo de 2009 se planteó a los encuestados la cuestión:

- De las dos que le voy a leer a continuación, con qué frase estaría más de acuerdo:
  - Hay principios universales que deberían respetarse en todos los pueblos y culturas.
  - Cada pueblo tiene principios que debemos respetar aunque sean distintos de los nuestros.
  - Ambas.

La mayoría de los españoles se adhiere al relativismo. El 55% defiende la diversidad y el respeto de las normas y valores de cada pueblo. Con todo, un 28% piensa que se puede hablar de principios universales, y un 12% que ambos principios serían ciertos, acaso porque en unas esferas se pueda hablar de principios universales y en otros no. No podemos comprobarlo. Pero sí podemos decir que entonces hasta un 40% cuestionaría el relativismo total.

Gráfico 5. Universalismo vs. particularismo

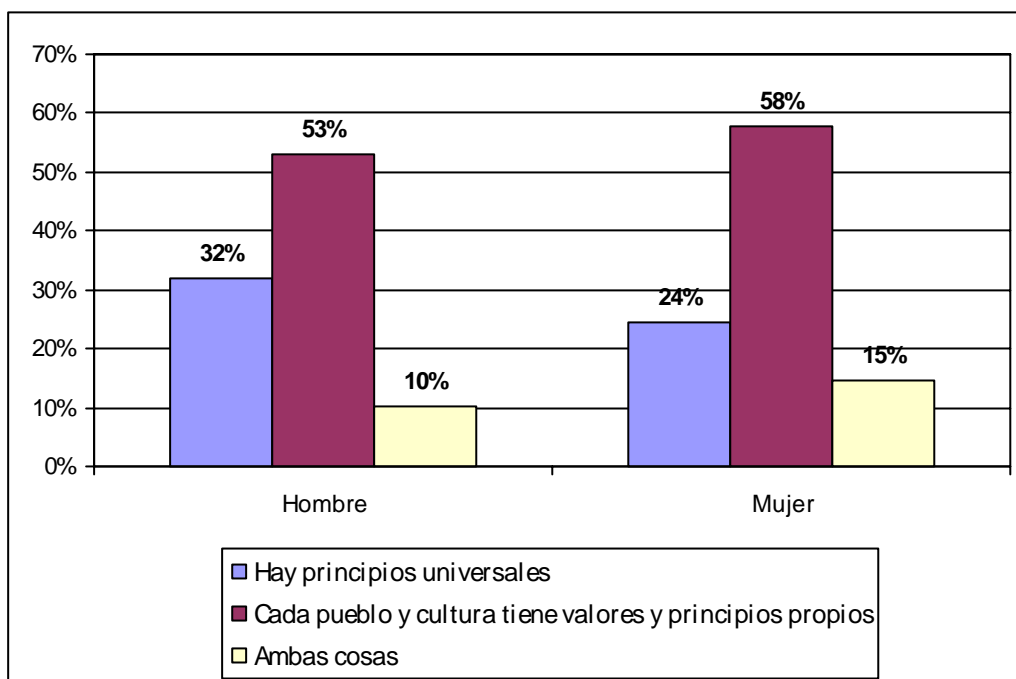


Fuente: BRIE 20 y elaboración propia.

El universalismo es mayor entre los hombres que entre las mujeres: un 8% de los hombres se muestran de acuerdo con que “hay principios universales que deberían respetarse en todos los pueblos y culturas”.

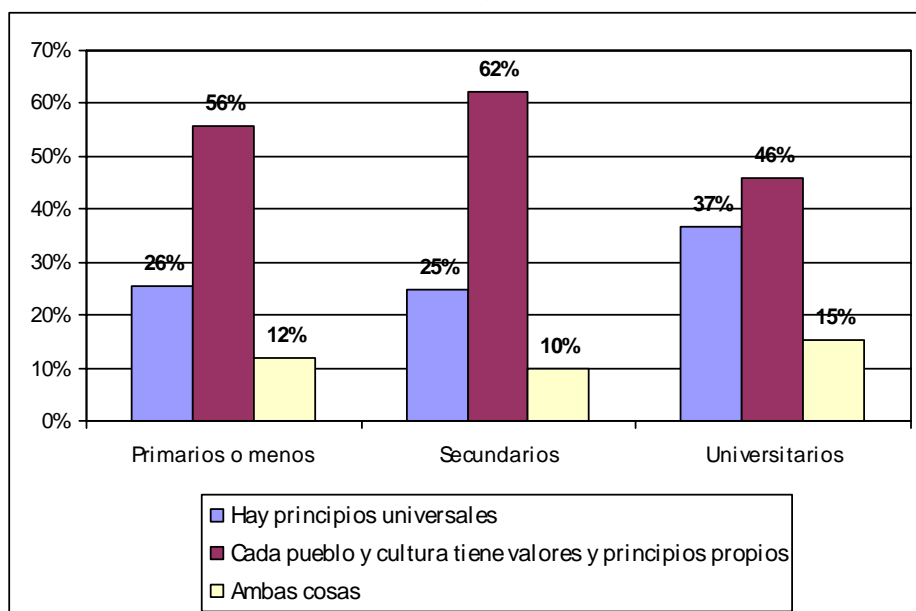


**Gráfico 6. Universalismo vs. relativismo, en función de su sexo**



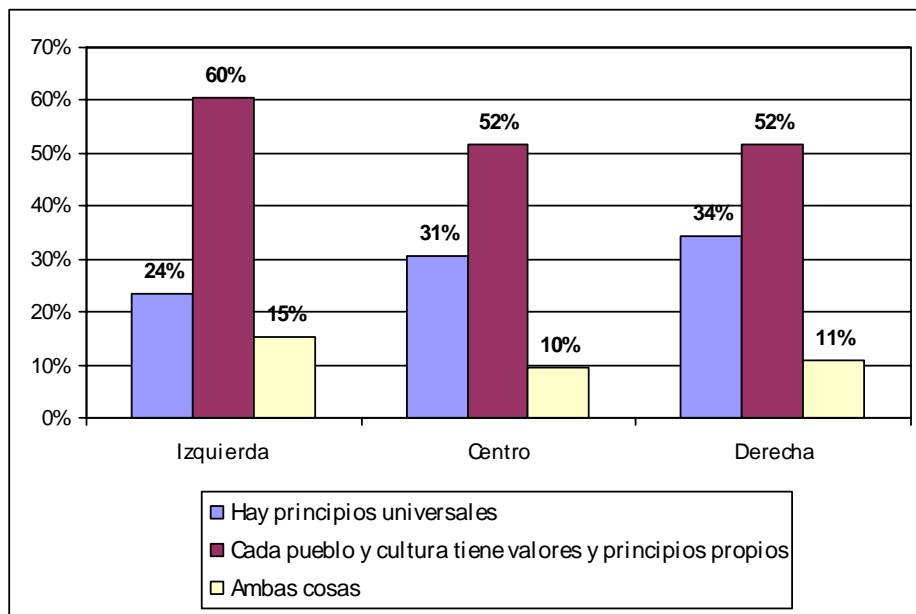
El universalismo también es más probable entre los titulados universitarios, entre quienes el acuerdo con la frase “hay principios universales que deberían respetarse en todos los pueblos y culturas” llega al 37% (9 puntos por encima de la media). También entre los universitarios se abraza más la dualidad, o el universalismo matizado, en un 15%, con lo cual los titulados superiores están divididos por la mitad.

**Gráfico 7. Universalismo vs. relativismo, en función de su nivel de estudios**



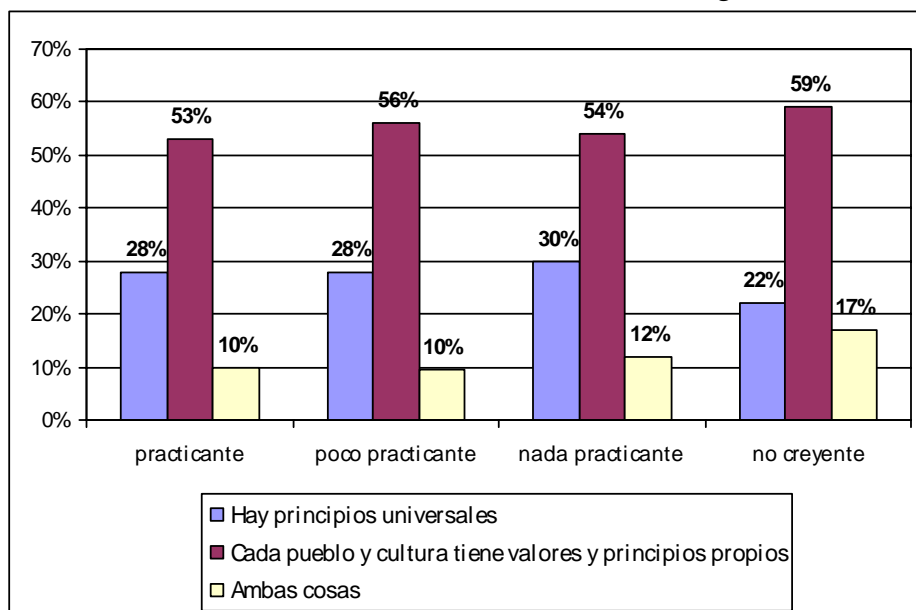
Atendiendo ahora a la autoubicación ideológica, observamos que el universalismo aumenta a medida que nos desplazamos desde la izquierda a la derecha de la escala ideológica, pasando del 24% al 34%.

**Gráfico 8. Universalismo vs. relativismo, en función de su autoubicación ideológica**



Cuando consideramos la religiosidad del entrevistado, aunque no se pueda hablar de una gran relevancia de la variable religiosa: son las personas no creyentes las que más suscriben el relativismo, o el dualismo. Si entre los creyentes en mayor o menor grado, un 30% se adhiere al universalismo, entre los no creyentes baja al 20% aproximadamente.

**Gráfico 9. Universalismo vs. relativismo, en función de religiosidad**



El análisis de regresión múltiple sobre el *continuum* relativismo-universalismo nos indica que de todas las variables sociodemográficas dos tendrían una mayor importancia. En primer lugar, el género. Manteniendo constantes otros factores, las mujeres parecen inclinarse más hacia el relativismo que los varones; o la inversa, los varones son más universalistas. Puede que obedezca a la “ética del cuidado” que analistas como Gilligan han atribuido a las mujeres antes que a los hombres, y que está más atenta a los rasgos particulares del individuo, antes que a los genéricos. Pero evidentemente no se puede confirmar con estos datos.

Si el anterior es un efecto débil y significativo sólo al .05, el de los estudios es mucho más intenso. El bastión del universalismo está en los titulados superiores, con una beta de .13 significativa al .009.

Después de considerar estas variables, el efecto de la religiosidad queda neutralizado, y el de la ideología es muy débil.

**Tabla 15. ANOVA(b)**

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	13,814	9	1,535	2,046	,032(a)
Residual	451,616	602	,750		
Total	465,430	611			

(a) Variables predictoras: (Constante), ideología, parado, clasemedio, mujer, estsup, religiosidad, clasealta, Grupo de edad, estmeds.

(b) Variable dependiente: universal.

**Tabla 16. Coeficientes(a)**

	Coeficientes estandarizados		no	Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error típ.		Beta	B		
(Constante)	1,515	,177			8,542	,000	
mujer	-,118	,071	-,067		-1,665	,056	
edad	,040	,038	,048		1,048	,295	
estsup	,279	,101	,142		2,762	,006	
estmeds	-,034	,089	-,019		-,385	,701	
clasealta	-,098	,111	-,039		-,887	,376	
clasemedio	-,040	,075	-,023		-,534	,594	
parado	,123	,120	,042		1,018	,309	
religiosidad	,001	,043	,001		,017	,987	
ideología	,045	,029	,066		1,539	,124	

(a) Variable dependiente: universal.

Hay que subrayar, entonces, que en España la postura relativista es la dominante, un consenso del que sólo se apartan, aunque poco, las personas más conservadoras y religiosas, pero, sobre todo, los titulados superiores, divididos por la mitad en universalistas y relativistas.

¿Por qué el universalismo de los titulados superiores? Una explicación puede ser su “experiencia universalista”, es decir, su contacto con instituciones universalistas como la Universidad, en las que se valora el mérito, la capacidad, etc., y en las que los procedimientos e instituciones se construyen intentado garantizar ese universalismo, frente al particularismo de otros ámbitos. Hay un problema con esta explicación en España, y es que la Universidad española no es precisamente un paraíso universalista.

Otra explicación puede estar en la educación superior en sí misma, y no en las instituciones universitarias. Al favorecer la reflexividad, la racionalidad y el pensamiento abstracto puede abrir más la mente a una perspectiva universalista que trasciende lo particular.

Naturalmente, puede haber varios motivos que expliquen por qué la educación va acompañada de universalismo, pero sólo podrá aclararlo una investigación en profundidad. Aunque no podemos resistirnos a aventurar que probablemente los universitarios piensan en valores como la igualdad de género, o en procedimientos como la democracia, que deberían prevalecer sobre las idiosincrasias culturales.

### Justicia global y relativismo

Haciendo balance, por lo visto hasta ahora tendríamos en España una enorme demanda de justicia global, que convive con una visión mayoritariamente relativista en la que se reclama respeto a la diversidad cultural, antes que la consagración de principios universales.

Cuando comparamos la demanda absoluta de justicia global, es decir, el número de criterios de justicia considerados muy importantes, lo que tenemos es una diferencia significativa entre universalistas y relativistas. El relativismo es más exigente que el universalismo.

**Tabla 17. ANOVA**

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	(Combinadas)	59,828	2	29,914	2,449	,087
	Linealidad	28,559	1	28,559	2,338	,127
	Desviación de la linealidad	31,269	1	31,269	2,559	,110
Intra-grupos		14684,692	1202	12,217		
Total		14744,520	1204			

**Tabla 18. Medidas de asociación**

R	R cuadrado	Eta	Eta cuadrado
,044	,002	,064	,004

**Tabla 19.**

	Media	Desv. típ.
Universalismo	8,0174	3,65864
Relativismo	8,6628	3,43673
Ambivalencia	8,6342	3,52952
Total	8,5627	3,49947

Desde luego, el relativismo tenía que ser más exigente porque asume como principio el respeto de la diversidad cultural, el multiculturalismo. A los derechos individuales había que sumarle los colectivos. Y cuando cruzamos la importancia atribuida al respeto de la diversidad cultural por la dimensión universalismo-particularismo, efectivamente corroboramos que la defensa de la postura relativista va pareja con una mayor defensa de la tolerancia como principio de justicia global, aunque dado el consenso igualitarista imperante, no sea una diferencia espectacular.

Pero también sucede que los relativistas preconizan en mayor medida que los universalistas el respeto de los derechos humanos, o la igualdad de género, con lo cual se trata de una postura en parte universalista y, por ello, necesariamente cargada de contradicciones, que se vivirán con mayor o menor tensión. En cualquier caso, lo que tendríamos es que un “relativismo relativo” de los españoles, pues está teñido de universalismo.

Lo anterior se debe a que en general, cuando comparamos la adhesión de universalistas y relativistas a una u otra causa, los segundos –junto con los ambivalentes– siempre las suscriben con más fruición que los primeros, sea cual sea el principio de justicia global del que se trate.

La demanda de justicia global es mayor entre los relativistas que entre los universalistas. La única excepción a esta regla está, precisamente, en los principios que hemos llamado de “justicia política internacional” (organismos multilaterales e igualdad de los Estados). En estos dos casos la adhesión es ligeramente mayor entre los universalistas que entre los relativistas, lo que realmente convierte a los primeros en defensores kantianos o *à la Habermas* de lo que podría ser un Estado Universal, el horizonte normativo de una organización política que trascienda las fronteras estatales sobre principios normativos universales.

**Tabla 20.**

	<b>Universalismo</b>	<b>Relativismo</b>	<b>Ambivalencia</b>	<b>Chi cuadrado</b>
Org. internacionales	48	41	40	21 (.09)
Igualdad entre países	56	46	50	32 (.001)
Emigración	43	46	47	14 (.28)
pobreza	72	80	78	17 (.10)
Guerras	73	84	88	21 (.003)
género	72	82	92	29 (.001)
AOD	75	80	85	9 (.69)
Derechos humanos	80	85	89	10 (.33)
Comercio	70	75	76	24 (.01)
multiculturalismo	75	80	85	8 (.46)
democracia	75	79	81	10 (.61)
RSC	72	77	82	9 (.35)

Nota: se recogen sólo los porcentajes “muy de acuerdo” con la importancia de cada principio de justicia global.

Fuente: BRIE 20 y elaboración propia.

### **La elasticidad de la demanda de justicia global**

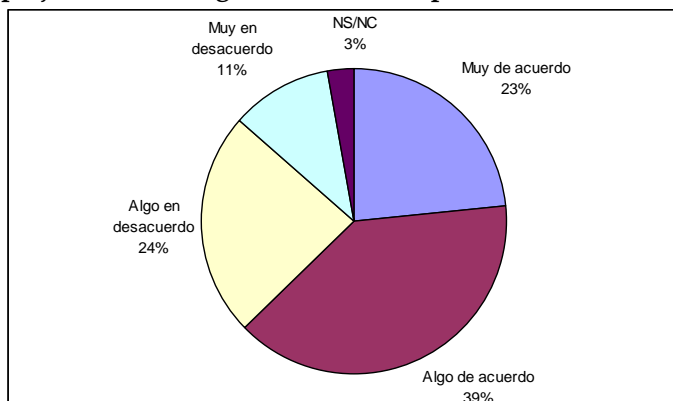
Evidentemente, hasta ahora en el análisis no se ha tocado la cuestión del coste. ¿Cuánto nivel de su propio bienestar están dispuestos a sacrificar los españoles (o alemanes, franceses, británicos, etc.) para lograr esa sociedad global justa? ¿Van a apoyar la reconversión que puede suponer, por ejemplo en España, en el sector primario el acceso de los productos de los países menos desarrollados?

La “elasticidad-precio de la demanda de justicia global”, como dicen los economistas, es una cuestión a tratar en profundidad en otro momento para hacernos una idea cabal de la cuestión y medir el grado de coherencia de la opinión pública, que, a tenor de los resultados obtenidos en otros ámbitos relacionados, como la justicia fiscal, no es elevada. Sin embargo, para concluir, no podemos sustraernos de dar aquí unas pinceladas, aunque sean impresionistas.

En esta aproximación hemos visto cómo la libertad de movimientos y la inmigración ya no generaba entre los españoles tanto entusiasmo como otros hipotéticos principios de justicia global. De todos modos, en este caso habría más motivos que los puramente instrumentales para esta renuencia, como la xenofobia. Por ello es necesario ilustrar la elasticidad o no elasticidad en otro ámbito, por ejemplo, el ya mencionado del comercio.

Preguntados sobre las ayudas de los países europeos a sus agricultores, una gran mayoría de los españoles, casi uno de cada tres (65%) se muestra muy o algo de acuerdo con la idea de que éstas perjudican a los agricultores de los países menos desarrollados. Fijémonos en que el dato es consistente con el que considerábamos antes en el trabajo, pues un 70% de los españoles parecía a favor de eliminar las barreras comerciales que impiden a los países pobres exportar a los ricos.

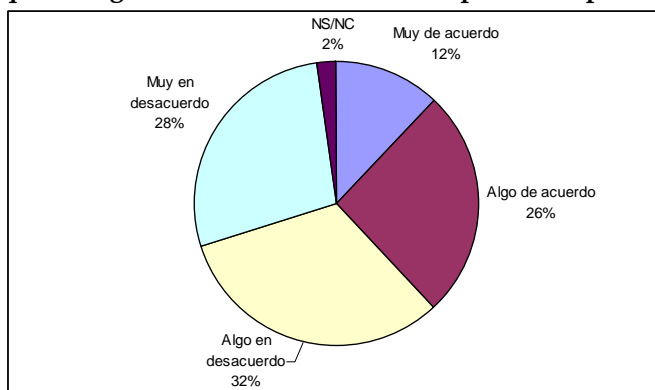
**Gráfico 10. Acuerdo con la idea de que las ayudas que los países europeos dan a sus agricultores perjudican a los agricultores de los países menos desarrollados, porcentajes**



BRIE 10, noviembre 2005.

A pesar de reconocer esta situación, sólo la mitad de los españoles que critican las subvenciones agrícolas por su efecto negativo para los países menos desarrollados, un 38%, estaría de acuerdo en que España redujera las ayudas a los agricultores españoles para que los del tercer mundo pudieran exportar sus productos a nuestro país. Por lo tanto, hay que suponer que al menos un tercio de los españoles es contradictorio, puesto que critica los subsidios agrícolas por perjudicar a los agricultores de países pobres, pero al mismo tiempo se niega a eliminar los subsidios a los agricultores españoles.

**Gráfico 11. Acuerdo con la idea de que España debería reducir las ayudas a sus agricultores para que los agricultores del tercer mundo puedan exportar sus productos**



BRIE 10, noviembre 2005.

Quienes en mayor medida comparten la idea de que las ayudas de los países europeos a sus agricultores perjudican a los agricultores de los países menos desarrollados son los entrevistados de clase alta o media-alta y que tienen estudios universitarios. Por lo tanto, la nueva clase media parece, una vez más, el bastión de la justicia global.

Sin embargo, el número de personas que estaría a favor de la reducción de las ayudas es significativamente más alto entre los entrevistados con estudios primarios (56%) que entre

quienes cuentan con estudios universitarios o de posgrado (36% en ambos casos), lo que resulta bastante sorprendente. Por lo tanto, las nuevas clases medias son inconsistentes en su demanda de justicia global, en tanto en cuanto no parecen asumir los costes, ni siquiera cuando no les afectan a ellos directamente, pues repercutirían, en este caso, sobre los agricultores. Si esto sucede con los costes indirectos, hay que suponer que será aún más aguda cuando hablemos de costes directos para el propio bolsillo.

Con todo, estamos especulando. Evidentemente, esta cuestión merece un tratamiento más detallado que habrá que acometer en otro contexto.

## Conclusiones

El texto analiza la visión que tienen los españoles de la justicia global, es decir, de cómo debería ser un orden global justo. Se trata de comprobar qué grado de apoyo social tienen las distintas posturas que ahora se dan en el debate intelectual y político.

En España hay una enorme demanda de justicia global, que es coherente con el igualitarismo de los españoles en el plano nacional. La demanda es aún mayor en las nuevas clases medias. Como en otras cuestiones relacionadas con ésta –pensemos en la identidad cosmopolita– el nivel de estudios se revela como una variable clave.

En general los españoles son relativistas antes que universalistas. Aunque de nuevo las nuevas clases medias también son más universalistas que la media.

En el capítulo también hemos constatado la ambivalencia del relativismo dominante, en la medida en que la defensa del multiculturalismo va pareja a la defensa de los derechos humanos o la igualdad de género, lo cual choca con la preservación de la diversidad cultural como valor absoluto. Por ello, se puede hablar de un relativismo relativo o, si se prefiere, universalismo acotado.

Por otra parte, también hemos mostrado como el universalismo absoluto lleva a abrazar con más fuerza los principios políticos de la justicia global, como el fortalecimiento del multilateralismo y la igualdad entre los Estados en el orden mundial. Esta postura también es más clara entre las nuevas clases medias y los titulados superiores, que, por lo tanto, son doblemente universalistas o, en otros términos, doblemente “desviadas” del consenso de la sociedad española, porque como hemos puesto de relieve en otros trabajos, son también las más cosmopolitas.

Creemos que con este análisis de la opinión pública española sobre la justicia global se contribuye al debate intelectual y político sobre la cuestión. Cualquier planteamiento de reforma debe partir de aquello que está dispuesta a apoyar la mayoría de los ciudadanos de los países avanzados como España.



---

Claro que, puestos a calcular los apoyos finales, habrá que tener en cuenta otros factores, y no sólo las normativas o de valores. En el trabajo se ha apuntado que la demanda en algunos casos es inconsistente, porque no se quiere asumir los costes.

*Javier Noya,*

*Investigador principal de Imagen Exterior de España y Opinión Pública, Real Instituto Elcano.*